

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera
Instancia e Instrucción

SAN FERNANDO

Devolución de fianza

Don Pedro Luis Núñez Ispa, Juez de Primera Instancia e Instrucción de esta ciudad de San Fernando (Cádiz) y su partido.

Hago saber: Que habiendo causado baja en el ejercicio de la profesión, con fecha 16 de febrero de 1971, el Procurador que fué de este Juzgado don Antonio Morón Gómez y habiendo solicitado la devolución de la fianza que tenía constituida para actuar en los Tribunales, se publica el presente y otros de igual tenor, conforme al artículo 27 del vigente Estatuto General de Procuradores de 19 de diciembre de 1947, para que en el término de seis meses se puedan formular contra el mismo las reclamaciones que considere oportunas.

San Fernando, 30 de junio de 1972.—El Secretario.—El Juez, Pedro Luis Núñez Ispa.—4.721-E.

Tribunales Provinciales
Tutelares de Menores

PONTEVEDRA

Don José María Sánchez Escalante, Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra.

Por medio de la presente y de orden de su señoría hago constar que se cita y emplaza a la vecina que fué de Villagarcía de Arosa, en esta provincia, actualmente en paradero desconocido, Milagros Moreira Otero, de cuarenta y dos años, viuda, hija de Antonio y de Carmen, a fin de que en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de la presente, comparezca ante este Tribunal para ser oída en los expedientes números 7.475 y 400/65, de esta jurisdicción, seguido en la facultad protectora a la menor M. H. O. M., apercibiéndole de que si así no lo hiciera se le tendrá por notificada y se le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 6 de junio de 1972.—5.996.

Don José María Sánchez Escalante, Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra.

Por medio de la presente y de orden de su señoría, se cita y emplaza al vecino que fué de Cerdedo, en esta provincia, actualmente en paradero desconocido, don Aquilino Amenoa Laso, de cincuenta y cuatro años, casado, obrero, hijo de Manuel y de Adelina, para que comparezca ante este Tribunal en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del de la publicación de la presente, a fin de ser oído en los expedientes números 10.345 y 181/72, seguido en la facultad protectora a la

menor R. A. L., apercibiéndole de que si así no lo hiciera se le tendrá por notificada y se le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 7 de junio de 1972.—5.997.

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

BARCELONA

Don José Costa Ribas, Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor del Juzgado Permanente número 2 de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye Procedimiento Previo número 153772 con motivo del hallazgo del cadáver de un hombre flotando en aguas del muelle denominado del Carbón, de Barcelona, el día 28 de mayo de 1972, cuyo cadáver hasta la fecha no ha sido identificado, representando una edad de 55 a 60 años, estatura regular, 1,80 aproximadamente, tez morena, pelo canoso, dentadura incompleta. Vestía chaqueta cuadros tipo gales, camiseta y calzoncillos largos de felpa color gris, pantalón azul marino, zaticillas color marrón, calcetines negros, todo ello en buen estado.

Lo que se hace público a fin de que aquellas personas que pudieran aportar informes para venir en conocimiento de los familiares, comparezcan ante este Juzgado Permanente número 2, sito en la Comandancia Militar de Marina de Barcelona (Puerta de la Paz) en días laborables de 9,00 a 13,00 horas para la leal y recta administración de Justicia.

Barcelona, 27 de junio de 1972.—El Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor, José Costa Ribas.—4.657-E.

PALMA DE MALLORCA

Don Dionisio Javier Peñarrubia y Ponce de León, Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Mallorca.

Hago saber: Que el día 12 de noviembre de 1971 fué hallada una embarcación de fibra de vidrio de unos cuatro metros de eslora con motor fuera borda en la playa de Magalluf (Mallorca).

Lo que se hace público para conocimiento de a quien interese, haciéndose saber asimismo que por este Juzgado se instruye el oportuno expediente con motivo de dicho hallazgo a fin de quien se crea con derecho a dicha embarcación, se persone en el plazo de seis meses, a contar desde la fecha en este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Mallorca, paseo del Muelle número 1, de esta capital, entendiéndose que en caso contrario renuncia a la propiedad de la embarcación hallada.

Dado en Palma de Mallorca a veintiuno de junio de mil novecientos setenta y dos.—El Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor, Dionisio Javier Peñarrubia.—4.469-E.

Juzgados Marítimos
Permanentes.

BILBAO

Don Darío Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 2 de junio de 1972 por el buque «Virgen de Iciar», de la matrícula de Pasajes, lista 3.ª, folio 1.230, al «Estrella del Norte», de la matrícula de Pasajes, lista 3.ª, folio 1.370.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao, a 27 de junio de 1972. El Juez Marítimo, Darío Romani Martínez.—4.760-E.

Don Darío Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 25 de mayo de 1972 por el buque «Punta Purustari», de la matrícula de San Sebastián, lista 3.ª, folio 2.160, al «Ramón», de la matrícula de Gijón, lista 3.ª, folio 1.815.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao, a 27 de junio de 1972. El Juez Marítimo, Darío Romani Martínez.—4.761-E.

Don Darío Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 19 de mayo de 1972 por el buque «Zorionak», de la matrícula de Bermeo, lista 3.ª, folio 2.504, al «Urondo», de la matrícula de Ondárroa, lista 3.ª, folio 80.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial

del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao, a 27 de junio de 1972. El Juez Marítimo, Dario Romani Martínez.—4.762-E.

MALAGA

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de junio de 1972 por el buque «Riblán», de la matrícula de Algeciras, folio 1.669, al «Ramón Ribes», de la matrícula de Algeciras, folio 1.618.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 28 de junio de 1972.—El Juez Marítimo, Carlos Sanjuán de la Rocha.—4.728-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Política Financiera

SUBDIRECCION GENERAL DE SEGUROS

Aviso por el que se comunica el cambio de domicilio social de la entidad «Reunión Médica Andaluza, S. A. de Seguros», (C-510).

Se pone en conocimiento del público en general, y de los aseguradores en particular, que por acuerdo adoptado en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 2 de enero de 1972, la entidad «Reunión Médica Andaluza, S. A. de Seguros», ha trasladado su domicilio social, desde la calle San Alvaro, número 10, segundo, a la calle de Góngora, número 1, segundo derecha, ambos de Córdoba.

Madrid, 9 de junio de 1972.—El Director general, José Vilarasau Salat.

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja General, con los números 18.571, 41.240, 506.088 y 986.273 de registro, por unos importes de 120.000, 1.200, 26.000 y 85.000 pesetas respectivamente, a nombre de «Alfasas de Castilla, S. A.»; don Manuel Rodríguez García, don Francisco Vicioso Moll y «Sucesores de Rivadeneira, S. A.» y cuyos resguardos se han perdido en las oficinas de la Administración, se previene a la persona en cuyo poder se hallen, que los presente en este Centro, ya que se han tomado las medidas oportunas para no entregar el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto, trans-

curridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de la citada Caja. (Ref. 1.729/72).

Madrid, 7 de junio de 1972.—El Administrador.—4.215-E.

Habiendo sido incautado el depósito número 532.224 de Entrada, por un importe de 59.000 pesetas y de la propiedad de don Agustín Fernández Ledesma, así como los carnets de intereses números 131.831, 147.420, 155.568, 155.572 y 157.336, la Caja General de Depósitos a tenor del artículo número 42 de su Reglamento ha anulado el resguardo de dicho depósito, así como los carnets de intereses citados.

Madrid, 14 de junio de 1972.—El Administrador.—4.339-E.

Administraciones de Aduanas

ALCAÑICES (ZAMORA)

Por esta Administración se instruye expediente por falta reglamentaria número 27/71, por intervención del automóvil marca Volkswagen, tipo furgoneta, matrícula alemana KL-AA-517, propiedad de don Peter Schmidt, súdito alemán, cuyo domicilio se desconoce.

Según acuerdo recaído se imponen a don Peter Schmidt, dos sanciones una de diez mil pesetas, por infracción a los artículos 1 y 10 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles y otra de cinco mil pesetas por infracción al artículo 2 de la misma. Asimismo se declara el vehículo intervenido afecto al pago de las sanciones impuestas.

Alcañices, 9 de junio de 1972.—El Administrador.—4.255-E.

ALGECIRAS

En esta Administración se ha instruido expedientes por falta reglamentaria, por infracciones a la Ley de Importación Temporal de Automóviles a los titulares de los vehículos que siguen:

Expediente 53/70.—Don Jhon Stanley Price Brouw, propietario del automóvil marca Bedford, matrícula VDL-788, por incumplimiento del artículo 10, Ley Importación Temporal de Automóviles.

Expediente 20/72.—Abdelazur Haig Ouna, usuario del automóvil Ford-Mustang, matrícula BE-229781, por incumplimiento del artículo 12-3, Ley Importación Temporal de Automóviles.

Expediente 98/70.—Inculpado don Mohamed Kousife, titular del automóvil, Peugeot, matrícula F-23.766, al que se le ha impuesto la infracción de una sanción de 3.000 pesetas.

Expediente 102/70.—Inculpado señor Ali Mohamed Maate, titular del automóvil Peugeot, matrícula 504.674, al que se le ha impuesto la sanción de 25.000 pesetas.

Expediente 57/70.—Inculpado señor Chain Hynnne Mohamed, titular del automóvil Volkswagen 969-PD-67, al que se le ha impuesto la sanción de 30.000 pesetas.

Expediente 88/70.—Inculpado señor Patrick Cshiller, titular del automóvil Volkswagen DJ-3132, al que se le ha impuesto la sanción de 50.000 pesetas.

Expediente 64/70.—Inculpado señor Joseph Halber, titular del automóvil Volkswagen E-5505, al que se le ha impuesto la sanción de 50.000 pesetas.

Se les concede un plazo de quince días para que se personen los interesados en en el expediente 53/70 y 20/72, y los interesados en los expedientes 98/70, 102/70, 57/70, 88/70, 64/70, para el pago de la multa impuesta en el plazo de quince días, contactados éstos a partir del día de la publicación del presente edicto.

Algeciras, 9 de junio de 1972.—El Administrador.—4.232-E.

ALICANTE

Por desconocerse el actual paradero del señor Emilio Dorly Ferreira, por el presente edicto se le notifica que instruidas diligencias por falta reglamentaria número 125/72, como consecuencia de su esta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, en relación con el vehículo clase turismo, marca Simca, matrícula 954-DZ-64 (F) del que es propietario y para que por esta Aduana pueda dictarse el acuerdo que en justicia proceda, se le concede un plazo de diez días a contar del siguiente al de la publicación del presente, al objeto de que por escrito remita a esta oficina cuantas alegaciones y pruebas crea convenientes en defensa de sus derechos.

En caso de que no haga uso del derecho que se le informa, se dictará el acuerdo que corresponda, atendiendo a las circunstancias que constan en el acta de intervención del vehículo antedicho.

Alicante, 3 de junio de 1972.—El Administrador principal.—4.117-E.

Por desconocerse el actual paradero de don Michel Cambel, por el presente edicto se le notifica que:

Como consecuencia del expediente por falta reglamentaria número 79/72, instruido por esta Aduana como consecuencia de infracción cometida a lo preceptuado en el artículo 1.º y 10.º de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1964, y de conformidad con lo que determina el artículo 17.º de la misma Ley, le ha sido impuesta una multa de mil pesetas (1.000 pesetas).

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de quince días, a contar del siguiente al de la fecha de publicación.

Contra este acuerdo podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana o interponer recurso de condonación ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, dentro del plazo antedicho y previo ingreso, depósito o garantía bancaria del total importe de la sanción.

En el plazo de 30 días, a partir del siguiente al del pago de la sanción, deberá ser reexportado el vehículo objeto de este expediente, entendiéndose por reexportación: A) Su devolución al extranjero. B) Su introducción en zonas o depósitos francos. C) Su abandono a favor de la Hacienda, sin cargas ni gastos de ninguna clase.

La falta de pago, dentro del plazo señalado, implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Alicante, 12 de junio de 1972.—El Administrador Principal.—4.346-E.

Por desconocerse el actual paradero de don Pierre Rochon, por el presente edicto se le notifica que:

Como consecuencia del expediente por falta reglamentaria número 27/72, instruido por esta Aduana como consecuencia de infracción cometida a lo preceptuado en el artículo 1.º y 10.º de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1964, y de conformidad con lo que determina el artículo 17.º de la misma Ley, le ha sido impuesta una multa de dos mil quinientas pesetas (2.500,—).

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de quince días, a contar del siguiente al de la fecha de publicación.

Contra este acuerdo podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana o in-

terponer recurso de condonación ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, dentro del plazo antedicho y previo ingreso, depósito o garantía bancaria del total importe de la sanción.

En el plazo de 30 días, a partir del siguiente al del pago de la sanción, deberá ser reexportado el vehículo objeto de este expediente, entendiéndose por reexportación: A) Su devolución al extranjero. B) Su introducción en zonas o depósitos francos. C) Su abandono a favor de la Hacienda, sin cargas ni gastos de ninguna clase.

La falta de pago, dentro del plazo señalado, implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Alicante, 12 de junio de 1972.—El Administrador Principal.—4.347-E.

ALMERIA

Se notifica a Jassi F. Al. Bedalli, súbdito argelino, cuyo paradero actual se desconoce, propietario del vehículo marca Peugeot 404 matrícula 2289-QJ-34, que por haber dejado dicho automóvil por avería en el mes de abril de 1972 en el garaje de Almería, Manolo y González, sin proceder a su reexportación o pedir el pre-cinto del mismo, ha infringido la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, por lo que se le conceden diez días de plazo, a partir de la publicación de esta notificación, en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente escrito de alegaciones en defensa de su derecho, pasado dicho plazo, se seguirá la tramitación del expediente incoado 31/72 imponiéndose la multa correspondiente si procede.

Almería, 15 de junio de 1972.—El Administrador.—4.440-E.

Se notifica a don Charles Flont, propietario del automóvil marca Renault matrícula 6339-FQ-62, que dejó abandonado por avería en Sorbas, en 1971, que esta Administración le ha impuesto la multa de mil pesetas, según el caso 4.º artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas, en relación con el artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, por infracción a los artículos 1 y 10 de dicha Ley, al no reexportar dicho vehículo en los plazos previstos.

Dicha multa deberá ser abonada en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación, pudiendo interponerse reclamación económica-administrativa ante la Junta Arbitral de Aduanas, de esta provincia en el plazo citado.

Almería, 16 de junio de 1972.—El Administrador.—4.441-E.

BARCELONA

Por el presente se notifica a la Cía. «Hall-marck Motor Servicio», cuyas demás circunstancias se ignoran y cuyo último domicilio conocido fué en 197/199 Tooting High Street que esta Administración le instruye el parte de faltas número 95/72, como consecuencia de la no reexportación en plazo reglamentario de un automóvil de su propiedad marca Austin matrícula NMH-161 (GB) y que, en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 13 de junio de 1972.—El Administrador.—4.301-E.

Por el presente se notifica a don M. Hadani, cuyas demás circunstancias se ignoran y cuyo último domicilio conocido fué

en Jerusalén, Mendel, 4, que esta Administración le instruye el parte de faltas número 94/72, como consecuencia de la no reexportación en plazo reglamentario de un automóvil de su propiedad marca Vauxhall matrícula GZ-24-72 y que, en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 13 de junio de 1972.—El Administrador.—4.300-E.

Por el presente se notifica a don Harald Fruhwirth, cuyas demás circunstancias se ignoran y cuyo último domicilio conocido fué en Haifa Sea Road, 71, que esta Administración le instruye el parte de faltas número 80/72, como consecuencia de la no reexportación en plazo reglamentario de un automóvil de su propiedad marca Volkswagen matrícula B.4219274 y que, en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 13 de junio de 1972.—El Administrador.—4.299-E.

Por medio del presente se notifica a don Mark Vaughan cuyo último domicilio conocido fué en 75, Euston Street, London que esta Aduana de Barcelona ha dictado acuerdo en el parte de faltas número 328/71 que se le instruyó por infracción al régimen de importación temporal de automóviles en base a la no reexportación en plazo hábil de un vehículo de su propiedad marca Ford matrícula EKK-684-B, en el sentido de estimar cometida una infracción al artículo 1.º de la Ley reguladora del expresado régimen, imponiéndole una multa de 3.000 pesetas que deberá hacer efectiva en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de los quince días siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se acordará la dación del vehículo y su venta en pública subasta y que, en el supuesto de que el producto que se obtenga en dicha subasta no alcance a cubrir el total de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se le notifica podrá interponer reclamación económica administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana dentro del plazo de los quince días siguientes al de esta publicación.

Barcelona, 13 de junio de 1972.—El Administrador.—4.345-E.

FUENTES DE OÑORO (SALAMANCA)

Por el presente se notifica a Cardoso de Matos Domingues, cuyo actual domicilio se desconoce, propietario del automóvil marca Peugeot, matrícula 4270-FM-78, que por esta Administración se le está incoando el expediente por falta reglamentaria número 29/72, por supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, en virtud de denuncia formulada por el Puesto de la Guardia Civil de Ciudad Rodrigo (Salamanca), habiéndose tomado acuerdo de calificar provisionalmente los hechos denunciados, como una infracción formal a la referida Ley especial, tipificada en su artículo 17.

Asimismo se le notifica que durante el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente, puede alegar ante esta Administración lo que estime procedente en defensa de su derecho y que transcurrido dicho plazo, sin que así lo haya hecho, se dictará acuerdo definitivo con la imposición de la multa correspondiente y se decretará la dación en pago del vehículo de su propiedad para su ven-

ta en pública subasta a fin de hacer efectiva la sanción que se le impusiere.

Fuentes de Oñoro, 6 de junio de 1972.—El Administrador.—4.128-E.

SEO DE URGEL

Se pone en conocimiento de don Gerard Bachel, cuyo último domicilio conocido era 49 Bld. Saint Marcel, París 13 (Francia), propietario del automóvil marca Citroen Azam, matrícula 6451-TR-75, afecto a expediente de falta reglamentaria número 37/72 que debe personarse en esta Aduana, a fin de justificar su derecho al disfrute del régimen de Importación Temporal de Automóviles, concediéndosele a tal efecto un plazo hasta el día 30 de junio de 1972. Caso de no comparecer a tales fines, se entenderá que carece de dicho derecho y se aplicará la sanción que establece la legislación vigente, por no reexportación del vehículo.

Seo de Urgel, 6 de junio de 1972.—El Administrador.—4.213-E.

TARRAGONA

Se notifica a quien resulte ser propietario o usuario del automóvil marca Wartburg, matrícula holandesa MH-22-66, motor número 302706, al parecer abandonado en «Apartamentos Don Quijote», de Salou (Tarragona), por el súbdito holandés Anton de Groot, cuyo domicilio se desconoce, que en esta Aduana se incoan las diligencias por faltas reglamentarias número 32/72 por presunta infracción al vigente Régimen Temporal de Automóviles y que se le concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente escrito para que presente o formule cuantas alegaciones estime convenientes en defensa de su derecho, significándole, que caso de no hacerlo, se dictará acuerdo según los antecedentes que obran en esta Administración.

Tarragona, 7 de junio de 1972.—El Administrador.—4.221-E.

Se notifica a don Antonio Rodríguez Castro, nacido en Valencia el 21 de enero de 1921, propietario del automóvil Ford Zodiac, matrícula holandesa JG-08-85 objeto de las Diligencias por Faltas Reglamentarias número 19/72 de esta Aduana por presunta infracción al vigente régimen temporal de automóviles, que se le concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que presente o formule cuantas alegaciones estime convenientes en defensa de su derecho, significándole que, caso de no hacerlo, se dictará Acuerdo según los antecedentes que obran en esta Administración.

Tarragona, 12 de junio de 1972.—El Administrador.—4.297.

Delegaciones Provinciales

LA CORUÑA

Sección del Patrimonio del Estado

Con fecha 31 de mayo último, la Dirección general del Patrimonio del Estado acordó iniciar expediente de investigación sobre el inmueble denominado Murallas de Betanzos que contornean el casco antiguo de dicha ciudad.

En el plazo de un mes a partir de los quince días siguientes a la exhibición de este Boletín Oficial en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, podrán las personas afectadas alegar por escrito, ante la Delegación de Hacienda de La Coruña, lo que estimen conveniente a su derecho, acompañando los documentos en que funden sus alegaciones.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en los artículos 20 y 22 del Reglamento aprobado por Decreto 2588/64,

de 5 de noviembre, para aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado.

La Coruña, 9 de junio de 1972.—El Jefe de la Sección, V.º B.º, el Delegado de Hacienda.—4.271-E.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Habiendo solicitado don Miguel Villalón Martín, habilitado de Clases Pasivas adscrito a esta Delegación de Hacienda, la devolución de la fianza que tiene depositada para responder a su gestión como tal habilitado por haber causado baja en esta provincia con fecha 27 de abril último, se hace público para general conocimiento y a efectos de las reclamaciones que procedan las cuales deberán ser presentadas a mi autoridad en el plazo de tres meses a contar de la fecha de publicación del presente anuncio.

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de junio de 1972.—El Delegado de Hacienda.—4.447-E.

LOGRONO

Remitidos por esta Tesorería al Centro y habiendo sufrido extravío 40 cupones de la Deuda del Estado, amortizable al 3,50 por 100, emisión de 15 de julio de 1951, vencimiento el 15 de abril de 1971, serie A números 321.237/240, 335.489/90, 426.091/94, 426.158/65, 426.612/621, 427.274/75, 427.682/91; tres, serie B, número 187.882/84; nueve serie C, números 109.602/3, 109.818/823, 219.748; uno, serie D, número 42.439, presentados en esta oficina de Hacienda por «Moreno y Cia, S. A.», Calahorra, se avisa por conducto del «Boletín Oficial del Estado» y el de la provincia para que en el término de un mes pueda cualquier interesado formular la reclamación que estime oportuna, previéndole que, pasado dicho plazo sin verificarlo, serán anulados los mencionados cupones.

Logroño, 19 de junio de 1972.—El Delegado de Hacienda, Fernando Marcos.—4.460-E.

SEVILLA

Por esta Delegación se ha abierto expediente de baja provisional en el Índice de Empresas sujetas al Impuesto sobre Sociedades, de esta provincia, a las siguientes entidades, cuyos débitos a la Hacienda Pública, por dicho Impuesto, han resultado fallidos:

- A. Espejo y Cía, S. L.
- Aceites Almendro, S. A.
- Agencia 66, S. A.
- Algodones Sanitarios, S. A.
- Chimatex, S. L.
- Credivisión, S. L.
- Coop. Electrónica Vyspert.
- Coop. Obrero Panadero Ecijano, San Fermín.
- Electromecánica Isla, S. L.
- Exhibidores Unidos del Sur, S. A.
- Franhe, S. A.
- Industrias derivadas del Cacao, S. A.
- La Instaladora, S. A.
- Isölfen, S. A.
- Kentas, S. A.
- Medina y Martín, S. L.
- Medygar, S. L.
- Mobidecor, S. L.
- Pérez y Trujillo, S. L.
- Perforatoria Tena, S. A.
- Talleres Velázquez, S. A.
- Tractores, Recambios y Accesorios, Sociedad Anónima.

Lo que se publica en cumplimiento de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 17 de enero de 1970, advirtiéndose a las Sociedades relacionadas que de no satisfacer sus deudas tributarias dentro del plazo de treinta días, contados desde el siguiente a la fecha en que se publique el presente, causarán baja provisional en dicho Índice de Empresas.

Sevilla, 2 de junio de 1972.—El Delegado de Hacienda.—4.129-E.

Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente edicto se cita y emplaza a la súbdita francesa Jacqueline Mazza, de veinticinco años de edad, soltera, hija de Eduardo y de María, natural de Marsella (Francia) y domiciliada en 17 Rue Clapey Ron, de Paris 8.º, para que por sí o por medio de tercera persona legalmente autorizada, se persone ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, calle de Manuel Silvela núm. 4, dentro del término de quince días a contar del siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», y a los fines de hacerse cargo de determinada cantidad de divisas extranjeras, cuya devolución a la referida se tiene acordada en las diligencias previas número 106 del año 1969 seguidas contra la misma, bajo advertencia de que si no se personara en el término antes señalado, por este Juzgado Especial se acordará lo procedente para dar destino legal a aquellas divisas extranjeras.

Dado en Madrid, a doce de junio de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, V.º B.º: El Juez de Delitos Monetarios.—6.034-E.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Inge Erna Schwabach, súbdita inglesa, cuyas demás circunstancias personales se ignoran y al parecer con domicilio en 57 Dakwood Curi, Londres, inculpada en el procedimiento número 358 del año 1972, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, calle Manuel Silvela, número cuatro, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oída en el expresado procedimiento, en el que aparece inculpada por delito de contrabando monetario; con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarada en rebeldía continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento de la citada: 1.º que, declarada la rebeldía, no se entenderá con la rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado»; 2.º que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna de la declarada rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando en consecuencia apartado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado; y 3.º que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado de la declarada rebelde.

Dado en Madrid, a catorce de junio de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.—6.064-E.

Por el presente se cita, llama y emplaza al súbdito sueco, Thomas Christiansen, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, que tuvo su último domicilio en la calle Fortuny, número 16 de Las Palmas de Gran Canaria, inculcado en el procedimiento número 263 del año 1972, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, calle Manuel Silvela, número cuatro, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oída en el expresado

procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario; con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado: 1.º que, declarada la rebeldía, no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado»; 2.º que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando en consecuencia apartado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado; y 3.º que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid, a catorce de junio de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.—6.063-E.

Tribunales de Contrabando

BALEARES

Desconociéndose el actual paradero de Eliseo Faustino Revia Iván y Vicente Víctor Oriola Soler, con último domicilio conocido en Ibiza, Can Tanicos, Km. 17 carretera Pertinaix y Hostal Gual, respectivamente se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión permanente, y en sesión del día 10 de junio de 1972, al conocer del expediente número 67/72 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometidas tres infracciones de contrabando de menor cuantía, comprendidas en el caso 8 artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con los estupefacientes intervenidos.

2.º Declarar responsables de las expresadas infracciones, en concepto de autores a Eliseo Faustino Hevia Iván, José L. Pardo Laguna y Vicente Víctor Oriola Soler.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: en Eliseo Faustino Hevia Iván, no concurren. En José L. Pardo Laguna y Vicente Víctor Oriola Soler, atenuante número 3 del artículo 17 y ninguna agravante.

4.º Imponer las multas siguientes:

A Eliseo Faustino Hevia Iván, 40.050 pesetas.

A José L. Pardo Laguna, 5.000 pesetas.

A Vicente Víctor Oriola Soler, 5.372 pesetas.

En caso de insolvencia, las sanciones subsidiarias de prisión que correspondan, con el límite máximo de dos años para cada inculcado.

5.º Declarar el comiso del producto intervenido.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la

pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 152 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 12 de junio de 1972.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.302-E.

Por carecer de domicilio en España José Bailo Martínez, residente en Andorra, avenida Meritxell número 118, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión permanente y en sesión del día 17 de junio de 1972, al conocer los expedientes acumulados 97 y 98 de 1972, acordó los siguientes fallos:

Expediente 97/72

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de la que son responsables en concepto de autores Luis Miguel González Arias y José Bailo Martínez.

2.º Apreciar la concurrencia de la circunstancia modificativa de la responsabilidad, atenuante número 3 del artículo 17 y ninguna agravante.

3.º Imponer, en consecuencia, las siguientes sanciones principales de multa: a Luis Manuel González Arias 3.000 pesetas; a José Bailo Martínez 3.000 pesetas, y en caso de insolvencia, la sanción subsidiaria de prisión que corresponda, con el límite máximo de dos años para cada inculpado.

4.º Declarar el comiso del género aprehendido.

5.º Absolver a los restantes inculpados.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Expediente 98/72

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley, de la que son responsables en concepto de autores Leonor Pomar Forteza, José Bailo Martínez y Juan Mbro Sardiña.

2.º Apreciar la concurrencia de la circunstancia modificativa de la responsabilidad, atenuante número 3 del artículo 17 y ninguna agravante.

3.º Imponer, en consecuencia, las siguientes sanciones principales de multa: a Leonor Pomar Forteza, 3.467 pesetas; a José Bailo Martínez 3.467 pesetas; a Juan Moro Sardiña 3.466 pesetas, y en caso de insolvencia, las sanciones subsidiarias de prisión que correspondan, con el límite máximo de dos años para cada inculpado.

4.º Declarar el comiso del género aprehendido.

5.º Absolver a los restantes inculpados.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 152

pesetas de multa no satisfecha y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas.

Palma de Mallorca, 19 de junio de 1972.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.468-E.

Desconociéndose el actual paradero de Lionel Patrice Pierre Fabien Cassou du Cadet, Patrice Alfred Lucien Cassou du Cadet y François Amélien Clement Bacon, con últimos domicilios conocidos en Ibiza, Bungaluw Pinesol, carretera Santa Eulalia, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Ibiza, Bungaluw Pinesol, kilómetro 1 de la carretera de Santa Eulalia, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 31 de julio de 1972 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 174/72, en el que figuran como presuntos inculpados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por personas que les representen legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 30 de junio de 1972.—El Secretario del Tribunal.—4.749-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Gobiernos Civiles

VALLADOLID

Juntas Provinciales de Asistencia Social

Relación de solicitantes de ayuda por ancianidad desvalida del F. N. A. S. a los que les concede la ayuda solicitada por esta Junta en el día de la fecha.

Capital

Anselma Gudiña López.—Cardenal Torquemada, 21-2.º B.

Estanislao de Diego Zamarro.—García Morat, 31-portería.

Amparo Pérez Carracedo.—Francisco Suárez, 27.

Provincia

Isaura Lorenzo García.—San Pedro de Latarce.

Irenea López Giralda.—Medina del Campo, avenida Portugal, 35.

Cecilia Sayalero Martín.—Vitoria del Henar.

Encarnación Olea López.—El Campillo. Eufemia Redondo Martín.—Tordesillas, avenida Calvo Sotelo.

María García Galindo.—San Pedro de Latarce.

Félix Toral Batición.—Portillo. Bernarda González Garcés.—Olmedo.

Claudia Santana Carracedo.—Alaejos.

Valladolid, 12 de junio de 1972.—El Secretario de la Junta.—4.328-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas Provinciales de Carreteras

MALAGA

Aprobado técnicamente por el Ministerio de Obras Públicas el proyecto de «Nueva Carretera N-342 Jerez a Cartagena, límite provincia de Cádiz a Campillos, programa de proyectos 1971, resto de la red», clave 5-MA-303, término municipal de Campillos, Almargen, Cañete la Real y Teba, esta Jefatura Provincial de Carreteras en cumplimiento de lo dispuesto por la Ilustrísima Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de fecha 29 de mayo de 1972, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo quinto del Reglamento para ejecución de la Ley General de Carreteras de 10 de agosto de 1877 y disposiciones concordantes, ha dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que las corporaciones o particulares puedan examinar el proyecto y aportar cuantas observaciones estimen pertinentes respecto al mismo, a los fines indicados, el aludido proyecto se encontrará de manifiesto en esta Jefatura Provincial de Carreteras, paseo de la Farola número 23, durante el plazo establecido, y en los días y horas hábiles de oficina.

Málaga, 7 de junio de 1972.—El Ingeniero Jefe, Francisco Fernández-Castanyes López.—4.219-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Dirección General de Bellas Artes

Información pública en el expediente de expropiación forzosa de los terrenos que ocupa el yacimiento arqueológico de «Plaza de Armas» en Jaén

Habiéndose declarado por Decreto 1291/1972, de 27 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 23 de mayo) la utilidad pública, a efectos de expropiación forzosa, respecto a los terrenos que ocupa el yacimiento arqueológico de «Plaza de Armas» en Jaén y de conformidad con lo establecido en los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954 y 16 y 17 del Reglamento para su aplicación, se abre información pública durante un plazo de quince días a fin de que los interesados puedan formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal.

El bien que se trata de expropiar consiste en la expresada finca en Jaén.

Pertenece en la actualidad a don Alberto Frías Ruiz con domicilio en avenida del Generalísimo número 5 de Jaén.

Madrid, 23 de mayo de 1972.—El Director general, Florentino Pérez Embid.

Información pública en el expediente de expropiación forzosa del yacimiento arqueológico situado en la ciudad ceitibérica de Numancia (Soria).

Habiéndose declarado por Decreto 1294/72, de 27 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 23 de m. vo) la utilidad pública, a efectos de expropiación forzosa respecto a los terrenos que ocupa el yacimiento arqueológico de Numancia en Soria, y de conformidad con lo establecido en los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954 y

16 y 17 del Reglamento para su aplicación, se abre información pública durante un plazo de quince días a fin de que los interesados puedan formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal.

El bien que se trata de expropiar consiste en el expresado yacimiento arqueológico de Numancia (Soria). Pertenece en la actualidad a los señores que se citan en la relación adjunta a esta orden.

Madrid, 23 de mayo de 1972.—El Director general, Florentino Pérez, Embid.

Relación de parcelas afectadas de Numancia, Soria.

Polígono 5, finca número 91, de 1656 metros cuadrados.

Propietario: don Pedro Antonio de Marco Muñoz.

Polígono 5, finca número 91, de 1.656 metros cuadrados.

Propietario: don Liberto Antón Giménez

Polígono 5, finca número 189, de 1.000 metros cuadrados.

Propietaria: doña Rufina de la Mata Sainz.

MINISTERIO DE TRABAJO

Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 3 de diciembre de 1971, falleció en Jerez de la Frontera (Cádiz) el obrero Miguel Herrera y Gallo, natural de Jerez de la Frontera (Cádiz), hijo de Miguel y de Ana, que trabajaba al servicio de Manuel Checa Fernández.—4.312-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 12 de enero de 1972 falleció en Aranda de Duero (Burgos) el obrero Eugenio Calvo Mate, natural de Sacramenia (Segovia), hijo de Pablo y de Margarita, que trabajaba al servicio de «Vimava, S. A.»—4.313-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 12 de marzo de 1971 falleció en Bilbao el obrero José María González Gil, natural de Burgos, hijo de Valeriano y de María Angeles, que trabajaba al servicio de «Instaladora General, Sociedad Anónima».—4.308-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 22 de marzo de 1972 falleció en Valdemoro (Madrid) el obrero Santiago Lázaro Martín, natural de Llanos de Tormes (Ávila), hijo de Rufino y de Filomena, que trabajaba al servicio de «Rosenthal España, S. A.»—4.309-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 17 de enero de 1972 falleció en Vitoria el obrero Miguel Hernández y Dominguez, natural de Jerez de los Caballeros (Badajoz), hijo de Julio y de Dolores, que trabajaba al servicio de Jesus Amboage Borredo.—4.311-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 13 de marzo de 1972, falleció en Portugalete (Vizcaya) el obrero Miguel Angel Villanueva García, natural de Torrecilla de la Orden (Valladolid), hijo de Emilio y de Carmen, que trabajaba al servicio de Isidoro López Francia.—4.454-E.

Los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente, pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, al Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56.

Madrid, 19 de junio de 1972.—El Jefe del Servicio.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: 1.680-Estación transformadora a 25 KV., Ametlla número 9.

Peticionario: «Eléctrica del Ebro, S. A.», Barcelona, calle de Muntaner, 330.

Instalación: Estación transformadora con transformador de 75 KVA. 25.000/380-220 V., con su aparellaje correspondiente, alimentada por una línea trifásica a 25 KV., de 16 milímetros cuadrados, de cobre, y una longitud de 20 metros, con castillete metálico, partiendo del último apoyo de la línea al antiguo PT número 117.

Presupuesto: 300.554 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Situación: Término municipal de Ametlla de Mar.

Finalidad: Ampliar y mejorar el suministro a la urbanización San Jorge de Alfama, de Ametlla de Mar.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, Rambla del Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 16 de junio de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—8.806-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 1972. Variante línea a 25 Kv., de E. R. Tarragona-U. Laboral (primer tramo).

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea a 25 Kv., con dos circuitos trifásicos, conductores aluminio-acero, de 116,2 milímetros cuadrados de sección, postes metálicos y de hormigón, con una longitud de 3.063 metros, para variar la actual línea, desde el apoyo número 13 al apoyo número 31.

Presupuesto: 1.194.570 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Situación: Término municipal de Tarragona.

Finalidad: Suprimir el tramo de línea a Universidad Laboral que cruza por el polígono Campo Claro, adaptándola a los viales del mismo.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, Rambla del Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 17 de junio de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—8.809-C.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Editorial Veterinaria, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Editorial Veterinaria, S. A.».

Domicilio: Calle Galileo, número 288, primero E, Barcelona-14.

Consejo de Administración.—Presidente: Don José Seculi Brillas. Consejero-Delegado: Don José Domingo Esteban Fernández. Secretario: Don Luis Camacho Ariño.

Capital social: 250.000 pesetas.

Título de la publicación: «Veterinaria».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 24x16 centímetros.

Número de páginas: De 56 a 72.

Precio: 50 pesetas.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difusión entre los Veterinarios de trabajos e informaciones técnicas y científicos. Comprenderá los temas relativos a la ciencia y profesión veterinaria.

Director: Don José Seculi Brillas (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 12 de junio de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—2.317-D.

ORGANIZACION SINDICAL

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

Devolución fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado» pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por la Empresa Cooperativa de la Construcción «Santo Domingo de Silos», en su calidad de contrata adjudicataria de las obras de construcción de la Casa Sindical Comarcal de Alcalá la Real (Jaén), ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 3 de julio de 1972.—El Subdirector, Antonio Doz de Valenzuela.—4.849-A.

BANCO GUIPUZCOANO
MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de octubre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 22) a continuación se publican los tipos de intereses, preferenciales y máximos, que este Banco aplicará a las operaciones activas, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso y cuya aplicación comenzará a partir del 1 de julio de 1972:

	Tipos preferenciales — %	Tipos máximos — %
Operaciones a plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Créditos con garantía personal	6,40	6,50
Créditos formalizados en letra con intereses compensables o anticipos respaldados por letras financieras.	6,40	6,50
Descuentos financieros	6,40	6,50
Descuentos comerciales	5,90 (1)	6,—
Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro.	5,90	6,—
Créditos con garantía de mercancías	6,40	6,50
Créditos con garantía de valores industriales	6,40	6,50
Créditos con garantía de valores del Estado:		
Obligaciones del Tesoro	6,40	6,50
Deudas Amortizable y Perpetua	6,40	6,50
Otros valores de Organismos oficiales	6,40	6,50
Operaciones a plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años:		
Comercial	6,90	7,—
Crédito	6,90	7,—
Operaciones a más de tres años (comisiones incluidas) ...	9,25	10,25

(1) Los intereses se liquidarán por el plazo que medie desde la fecha de formalización del documento hasta el vencimiento de cada uno de los efectos.

San Sebastián, 5 de julio de 1972.—2.433-5.

BANCO DE VALLS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969, «Boletín Oficial del Estado» del día 22, a continuación se publican los tipos de interés, preferenciales y máximos, que este Banco aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del día 1 de julio de 1972, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Preferencial — %	Máximo — %
a) Operaciones formalizadas por plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuentos comerciales	5,75 (1)	6,—
Anticipos con garantía de letra u otros efectos al cobro	5,75	6,—
Créditos personales en póliza	6,40	6,50
Descuentos financieros	6,25	6,50
Créditos formalizados en letra con intereses compensables o anticipos respaldados por letras financieras.	6,40	6,50
Créditos con garantía de mercancías	6,25	6,50
Créditos con garantía de obligaciones del Tesoro	6,25	6,50
Créditos con garantía de Deuda Amortizable y Perpetua	6,25	6,50
Créditos con garantía de otros valores del Estado ...	6,25	6,50
Créditos con garantía de valores industriales	6,40	6,50
Préstamos con garantía personal o con garantía real.	6,40	6,50
Descubiertos en cuenta corriente	—	7,50
b) Operaciones formalizadas por plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años:		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase	6,75	7,—
c) Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años:		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones)	9,25	9,75

(1) Sin deducción en el plazo de los efectos.

Valls, 20 de junio de 1972.—El Presidente, José María Barrau Flaqué.—8.981-C.

INMOBILIARIA EBER PUNTA UMBRIA,
SOCIEDAD ANONIMA

PUNTA UMBRIA (HUELVA)

Avenida del Océano «Everluz»

Primer anuncio de reducción del capital social

A los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 26 de junio de 1972, en su domicilio social, y a la que estuvieron presentes o representados la totalidad del capital social, se acordó por unanimidad la reducción del capital social actualmente de 30.000.000 de pesetas a la cifra de 15.000.000 de pesetas.

La reducción se hará efectiva mediante la recogida de los títulos en circulación para su canje por otros nuevos con restitución al accionista, así como el pago en metálico de la minoración equivalente al 50 por 100.

Punta Umbria, 3 de julio de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración, José Ramón Martín Ortega.—Visto bueno: El Presidente, José Revilla Camino.—8.947-C. 2.º 13-7-1972

INLAR, S. A.

A efectos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que esta Sociedad ha acordado, en Junta general extraordinaria de accionistas, la reducción de su capital en un 90 por 100.

Zaragoza, 22 de junio de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.336-D. 2.º 13-7-1972

PORTAINE, S. A.

Por acuerdo de los Administradores de «Portainé, S. A.», se convoca a los accionistas de la Compañía a Junta general extraordinaria, en el domicilio social, hotel Conde de Pallars, Rialp (Lérida), el día 31 de julio, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 1 de agosto, ambas del año en curso, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos del siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Cambio de domicilio social.
- 3.º Modificación de los artículos de los Estatutos sociales sobre régimen y gobierno de la Sociedad.
- 4.º Nueva redacción de los artículos 3.º, 5.º, 10, 25, 26, 27 y concordantes de los Estatutos sociales a fin de adecuar el texto de los mismos a los acuerdos que se tomen en la Junta.

Tendrán derecho de asistencia todos los titulares de acciones de la Compañía o quienes les representen, en la forma prevista en los Estatutos sociales.

Rialp, 5 de julio de 1972.—Los Administradores, José Mesegué Utje y Leónides Corredera Madurga.—2.468-D.

TEJAS DE CEMENTO, S. A.

MADRID

Traslado de domicilio social

Se pone en general conocimiento que por acuerdo de la Junta general de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 23 de junio de 1972, se acordó por unanimidad trasladar el domicilio social, sito en el paseo de La Habana, número 4, Madrid, al mismo lugar que ocupa la factoría, en el término municipal de Villaviciosa de Odón, carretera de Boadilla del Monte a Brunete, kilómetro 7.

Madrid, 24 de junio de 1972.—El Consejero Secretario, Clemente Fernández Fernández.—8.911-C.

CARTERA DE INVERSIONES BANCOBAO, S. A.

CARTINBAO

BILBAO

Gran Vía, 12

Balance al 31 de diciembre de 1971

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		21.543.744,51	Capital		650.000.000,00
Cartera de valores		794.582.363,89	Resultados pendientes de aplicación		6.584.318,86
Dividendo activo a cuenta		16.250.000,00	Acreeedores		6.401.800,06
Deudores		11.308.075,29	Cuentas diversas		1.472.503,23
Gastos de constitución		11.830.641,60	Resultados del ejercicio		190.856.203,14
		<u>855.314.825,29</u>			<u>855.314.825,29</u>

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1971

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos generales	2.938.190,25		Rendimiento de valores	30.688.835,86	
Gastos de constitución (amortizado)	1.463.203,20		Intereses y descuentos	638.077,88	
		<u>4.401.393,45</u>	En suscripciones	17,00	
			En venta de valores	163.930.665,85	
					<u>185.257.596,59</u>
			Beneficio resultante		<u>190.856.203,14</u>

Valores en cartera al 31 de diciembre de 1971

Clase de valor	Número de títulos	Clase de valor	Número de títulos
Bancos:		Cía. Iberica de Petróleos	12.000
Banco de Bilbao	45.747	Firestone Hispania	24.444
Banco Industrial de Bilbao	28.900	Nitratos de Castilla	27.382
Banco Central	59	La Papelera Española	27.000
Banco Español de Crédito	3.349	Unión Explosivos Río Tinto	31.358
Banco de Vizcaya	4.777	Unión Resinera Española	10.000
Seguros:		Inmobiliaria y Constructoras:	
Aurora, Compañía Anónima de Seguros	11.429	General de Asfaltos y Portland Asland	4.874
La Unión y El Fénix Español	3.331	Fomento de Obras y Construcciones	1.500
Eléctricas:		Inmobiliaria Urbis	4.828
Fuerzas Eléctricas de Cataluña	6.900	Portland Valderrivas	10.232
Fuerzas Eléctricas del Noroeste	6.098	Vallehermoso	4.500
Hidroeléctrica del Cantábrico	18.150	Inmobiliaria Metropolitana	1.552
Hidroeléctrica Española	25.410	Monopolios:	
Iberduero	122.396	Cía. Arrendataria de Monopolios y Petróleos, S. A.	30.250
Cía. Sevillana de Electricidad	10.563	Cía. Telefónica Nacional de España	91.374
Unión Eléctrica	11.816	Alimenticias:	
Siderometalurgia:		Cervezas El Águila	7.908
Altos Hornos de Vizcaya	20.759	Ebro, Cía. de Azúcares y Alcoholes	13.163
Aurrerá, S. A.	7.000	Sdad. General Azucarera de España	22.000
Empresa Nacional del Aluminio	30.000	Cía. Industrias Agrícolas	4.400
Echevarría, S. A.	2.000	Varias:	
Sociedad Española de Automóviles de Turismo	12.500	Cartera de Títulos, S. A.	198
Sociedad Española de Construcciones Electro-Mecánicas	10.000	Patrimonio de Títulos, S. A. (de 25 pesetas)	4
Unión Cerrajería	6.250	Patrimonio de Títulos, S. A. (de 500 pesetas)	152
Navieras:		Bonos y obligaciones:	
Trasmediterránea	1.213	Bonos. General de Asfaltos y Portland Asland	500
Químicas:			
Española de Carburos Metálicos	3.465		
Española de Petróleos	28.909		

INVERBAN-1, S. A.

BILBAO

Gran Vía 12

Balance al 31 de diciembre de 1971

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		92.777.225,02	Capital		200.000.000,—
Cartera de valores		114.571.265,51	Cuentas diversas		1.584,35
Deudores		25.835.190,57	Acreedores		24.769.489,70
Gastos de constitución		3.185.731,80	Resultados del ejercicio		11.398.378,85
		236.169.412,90			236.169.412,90

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1971

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos generales		1.777,—	Hendimiento de valores		78.229,—
Gastos de constitución (amortizado)		353.970,20	Intereses y descuentos		218.561,06
		355.747,20	En suscripciones		1,—
			En venta de valores		11.457.334,99
			Beneficio resultante		11.398.378,85

Valores en cartera al 31 de diciembre de 1971

Clase de valor	Número de títulos	Clase de valor	Número de títulos
Bancos:		Químicas:	
Banco de Bilbao	515	La Papelera Española	1.551
Banco Industrial de Bilbao	3.987	Unión Explosivos Río Tinto	4.401
Banco Hispano Americano	450	Firestone Hispania	200
Banco de Santander	111	Española del Oxígeno	700
Banco Español de Crédito	500	Inmobiliarias y Constructoras:	
Banco Exterior de España	250	El Encinar de los Reyes	2.011
Eléctricas:		Inmobiliaria Urbis	159
Iberduero	16.109	Vallehermoso	10.676
Electra de Viesgo	780	Inmobiliaria Metropolitana	1.277
Fuerzas Eléctricas de Cataluña	2.767	Monopolios:	
Cia. Sevillana de Electricidad	5.382	Cia. Arrendataria de Monopolios y Petróleos, S. A.	2.097
Siderometalurgia:		Alimenticias:	
Altos Hornos de Vizcaya	9.047	Cervezas El Aguila	9.500
Empresa Nacional del Aluminio	9.389	Cia. Industrias Agrícolas	1.000

Bilbao, 1 de julio de 1972.—8.787-C.

ALIANZA, ASOCIACION GENERAL DE SEGUROS

Balance de situación al 31 de diciembre de 1971

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos		15.042.285,74	Reservas patrimoniales y libres		40.282.737,16
Valores mobiliarios		99.504.822,—	Reservas técnicas y matemáticas		109.156.582,—
Inmuebles		19.378.888,05	Reserva de estabilización		6.779.454,—
Mobiliario e instalación		2.663.807,65	Reaseguradores		48.773.605,18
Reaseguradores		52.810.360,—	Impuestos a pagar		4.711.724,—
Recibos pendientes de cobro		8.246.076,—	Otras cuentas		2.951.218,37
Cuentas corrientes deudoras		10.455.992,35			
Anticipos sobre pólizas Ramo de Vida		2.331.989,46			
Comisiones descontadas Ramo de Vida		1.475.193,—			
Otras cuentas		745.916,45			
		212.655.330,71			212.655.330,71

Cuenta de resultados del ejercicio 1971

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Quebranto por fluctuación de cambios en valores mobiliarios		1.241.076,79	Cuentas de Seguros		7.970.437,02
Amortización material móvil		42.500,—	Producto de los fondos invertidos no afectos a los Ramos		3.651.741,38
A fondo de amortización de mobiliario		816.205,—	Beneficio por realizaciones y cambio de valores		192.790,—
A fondo de reserva complementaria		10.000.000,—	Fondo de eventualidades año 1970		567.550,55
A fondo de eventualidades		292.737,16			
		12.382.518,95			12.382.518,95

Madrid, 23 de junio de 1972.—El Director, Fernando Oñoro Guilarte.—8.786-C.

BANCO MERCANTIL DE TARRAGONA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969. «Boletín Oficial del Estado» del día 22, a continuación se publican los tipos de interés, preferenciales y máximos, que este Banco aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del día 1 de julio de 1972, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Preferencial	Máximo
	—	—
	%	%
a) Operaciones formalizadas por plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuentos comerciales	5,75 (1)	6,—
Anticipos con garantía de letra u otros efectos al cobro	5,75	6,—
Créditos personales en póliza	6,40	6,50
Descuentos financieros	6,25	6,50
Créditos formalizados en letra con intereses compensables o anticipos respaldados por letras financieras.	6,40	6,50
Créditos con garantía de mercancías	6,25	6,50
Créditos con garantía de obligaciones del Tesoro	6,25	6,50
Créditos con garantía de Deuda Amortizable y Perpetua	6,25	6,50
Créditos con garantía de otros valores del Estado ...	6,25	6,50
Créditos con garantía de valores industriales	6,40	6,50
Préstamos con garantía personal o con garantía real.	6,40	6,50
Descubiertos en cuenta corriente	—	7,50
b) Operaciones formalizadas por plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años:		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase	6,75	7,—
c) Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años:		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones)	9,25	9,75
(1) Sin deducción en el plazo de los efectos.		

Tarragona, 20 de junio de 1972.—El Consejero-Delegado, Francisco J. Hernández López-Gil.—8.980-C.

E. N. HULLERAS DEL NORTE, S. A.

HUNOSA

Balance de situación al 31 de diciembre de 1971

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Inversiones tangibles	9.629.119.877,84	Capital	3.900.000.000,—
Participaciones financieras	21.173.434,57	Créditos de financiamiento	7.886.353.297,40
Inversiones intangibles	247.192.328,82	Fondo de amortización	2.101.281.180,27
Fondos disponibles	431.596.854,46	Exigible	1.254.323.166,66
Valores realizables	670.991.001,82	Transitorias	222.592.142,66
Existencias	522.200.369,80	Cuentas de orden	2.010.027.876,16
Pérdidas y Ganancias	3.517.817.929,15		
Transitorias	104.485.176,58		
Cuentas de orden	2.010.027.876,16		
Suma	17.354.547.663,20	Suma	17.354.547.663,20

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1971

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Costes aplicados a producción.	7.375.052.585,25	Producción a precio de venta.	4.844.873.022,10
Gastos financieros	470.855.110,98	Subvención estatal	460.702.000,—
Otros gastos ajenos a la explotación	6.583.910,04	Otros ingresos ajenos a la explotación	44.363.987,69
			5.349.939.009,79
		Pérdida neta 1971	2.502.552.596,48
Suma	7.852.491.606,27	Suma	7.852.491.606,27

En el «Boletín de Información Financiera», que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria, que se distribuye gratuitamente y se facilita a toda persona que lo solicite, aparecen periódicamente estos mismos documentos con una información completa.
Madrid, 22 de junio de 1972.—2.398-D.

NAVIERA AZNAR, S. A.

Pago cupón obligaciones emisión de 1963

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad que a partir de su vencimiento, el día 9 de julio próximo, se procederá al pago del cupón número 19 de las obligaciones emitidas en enero de 1963.

El líquido a satisfacer, una vez efectuada la deducción de los impuestos, es de pesetas 26,40.

El pago se realizará en el Banco Urquijo, de Madrid, sus agencias y sucursales, contra entrega del citado cupón.

Bilbao, 30 de junio de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.961-C.

MINFE, S. A.

(En liquidación)

A virtud del artículo 164 de la Ley de Sociedades Anónimas se publica el estado de cuentas de la liquidación al 30 de junio de 1972:

Activo: Caja, 61.346,24 pesetas; Bancos, 90.488,52; Accionistas, 168.250; Resultados ejercicios anteriores, 108.916,08; Resultados liquidación, 5.395,78; total Activo, pesetas 434.376,62.

Pasivo: Capital, 400.000 pesetas; Clientes, 10.000; Hacienda Pública, 3.378,62; Provisión para gastos liquidación, 21.000; total Pasivo, 434.376,62 pesetas.

Madrid, 30 de junio de 1972.—El Liquidador.—8.985-C.

IBERPISTAS, S. A.

Tercer sorteo de amortización de las obligaciones emitidas el día 14 de junio de 1972 por «Canales y Túneles, S. A.»

Relación de títulos que han resultado amortizados en el sorteo celebrado ante el Notario de esta plaza don Enrique Giménez-Arnau y Gran el día 30 de junio de 1972, según acta protocolizada número 3.052 de 1972, correspondiente a la emisión de obligaciones de fecha 14 de junio de 1962 de «Canales y Túneles, S. A.».

Numeración de los títulos

94.038 al 94.095, 94.236 al 98.165, 98.198 al 99.207 y 45.000 al 50.768.

El reembolso de dichos títulos se hará por su valor nominal, o sea, pesetas 1.000 por cada uno de ellos, mediante entrega de los mismos y la factura correspondiente en las oficinas de Iberpistas, Sociedad Anónima, calle Alfonso XII, número 14, o en el Banco Central, oficina principal de Madrid, debiendo tener unidos los cupones números 21 vencimiento, 31 de diciembre de 1972, y siguientes.

Madrid, 5 de julio de 1972.—El Consejero Secretario, José Antonio López Huerta. 8.978-C.

S. A. COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PUNTA GALEA

Se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, el día 29 de julio actual, a las veinte horas, en primera convocatoria, y a las veintiuna horas, en segunda, en el domicilio social, kilómetro 30,800, carretera Madrid-Irún, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Informe del Consejo de Administración.
- 3.º Examen y aprobación de las cuentas.

4.º Nombramiento de nuevos cargos adjuntos.

5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 10 de julio de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Tejedor Martín.—9.096-C.

CEMENTOS Y CALES FREIXA, S. A.

Junta general de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta general extraordinaria el día 1 de agosto próximo, a las doce horas, en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 628, 1.º, de esta ciudad, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora e igual domicilio, en segunda convocatoria, caso de no concurrir en aquélla la mayoría precisa, al objeto de tratar sobre los asuntos siguientes:

1.º Ratificar, en cuanto fueran menester, los acuerdos de la Junta general del 8 de marzo del año en curso.

2.º Nombramiento de cargos sociales.

3.º Delegaciones consiguientes a los acuerdos de los puntos que anteceden.

Barcelona, 11 de julio de 1972.—El Administrador-Gerente.—9.095-C.

MOBILIARIA INTERNACIONAL, S. A.

(MOBINTER)

Ampliación de capital con cargo a reservas libres

Conforme a acuerdo adoptado por la Junta general de accionistas y contando al efecto con la preceptiva autorización ministerial, el capital de esta Sociedad se amplía en diez millones de pesetas, mediante la emisión de cuarenta mil nuevas acciones nominativas de 250 pesetas nominales cada una y numeradas del 400.001 al 440.000, ambos inclusive.

Estas nuevas acciones están afectas a idénticas obligaciones que las que actualmente se hallan en circulación; tienen iguales derechos políticos que éstas y su participación unitaria en los beneficios que «MOBINTER» distribuya con cargo a los resultados del ejercicio en curso será la misma que la que se asigne a cada una de aquéllas otras.

El mencionado aumento de capital se efectúa con cargo a las reservas libres, de conformidad con el expresado acuerdo de la Junta general de accionistas.

En su virtud, las acciones representativas de esta ampliación de capital se ofrecen, totalmente liberadas y exentas de todo gasto, a quienes el día 15 del presente mes de julio sean accionistas de nuestra Sociedad, en la proporción de una de

aquéllas por cada diez de las que ahora se hallan en circulación.

El expresado derecho será enajenable y, a petición de los accionistas, cualquiera de las sucursales del Banco de Santander les facilitará documentos negociables para la cesión total o parcial de aquel citado derecho. Estos documentos negociables deben devolverse a dicho Banco al tiempo de solicitar la suscripción—que se efectuará mediante estampillado de los correspondientes extractos de inscripción—de las nuevas acciones, y no más tarde del día quince de agosto entrante, después de cuya fecha quedarán inhabilitados a todos los efectos.

Las nuevas acciones no suscritas durante el mencionado plazo quedarán a disposición del Consejo de Administración para que el mismo se cuide de su colocación en el mercado, en el tiempo, forma y condiciones que estime convenientes.

Santander, 8 de julio de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración.—Emilio Botín.—9.094-C.

CEMENTOS PORTLAND ZARAGOZA, SOCIEDAD ANONIMA

Sindicato de Obligacionistas, emisión 1968

Conforme a lo dispuesto en el artículo 7.º, en relación con el 5.º del Reglamento del Sindicato y disposiciones legales complementarias, se convoca a los señores obligacionistas con objeto de celebrar Asamblea, que tendrá lugar en primera convocatoria, el próximo 26 del actual mes de julio, a las doce horas de la mañana, en el domicilio social, paseo de la Independencia, número 32, Zaragoza, con el siguiente orden del día:

- Constitución de la Asamblea.
- Acuerdo de fusión de «Cementos Portland Zaragoza, S. A.», y «Cementos del Cinca, S. A.», aprobado por las respectivas Juntas generales, condicionado a la concesión de los beneficios fiscales establecidos por la vigente legislación a la concentración o integración de Empresas.

Podrán asistir a la Asamblea todos los obligacionistas que lo soliciten hasta el momento de su celebración y justifiquen la propiedad de los títulos-obligaciones.

Zaragoza, 12 de julio de 1972.—El Presidente del Sindicato de Obligacionistas. 9.093-C.

MARBENI, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 30 de julio de 1972, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, en segunda, el día siguiente, 31 de julio de 1972, en el local

del Hotel Orange», de Benidorm, calle de Mallorca, sin número, propiedad de esta Sociedad, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación de capital social a la misma cuantía que el actual.
- 2.º Cambio y ampliación del Consejo de Administración.
- 3.º Cambio del domicilio social.
- 4.º Análisis de la situación económica de la Sociedad.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Gerona, 7 de julio de 1972.—El Consejero Delegado, José María Caballé Horta. 9.072-C.

IBERICA DE PROMOCIONES, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los accionistas de la Compañía a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, en el Instituto de Ingenieros Civiles, General Goded, número 38, el próximo día 28 de julio, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda, el siguiente día, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Propuesta de reducción de capital.

Madrid, 12 de julio de 1972.—El Consejo de Administración.—9.065-C.

PORTFA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de la Sociedad mercantil «Portfa, Sociedad Anónima», para el próximo día 26 de julio, a las siete de la tarde, en primera convocatoria, y el día 27, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, sito en la plaza de los Pioneros, sin número, Puebla de Farnals (Valencia), para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Informe general del Presidente del Consejo don Juan Granell.
- 2.º Presentación del proyecto, Memoria y presupuesto ultimado del Puerto Deportivo de Puebla Farnals.
- 3.º Informe técnico y económico.
- 4.º Sistema establecido para la adjudicación de los derechos de atraque y su cumplimiento.
- 5.º Exposición del procedimiento para la promoción, construcción y tramitación inmediata.

Puebla de Farnals, 4 de julio de 1972.—Juan Granell Acosta, Presidente del Consejo de Administración.—2.511-D.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05
257 94 07

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 6,00 ptas.

Suscripción anual:
España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).